



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 05 de Junio del 2012.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE MERCADO PARTICULAR /

DECRETO Nº 7202/

**VISTOS:**

Ord. N°935 del 31.05.2012, emanado del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno, que solicita decretar clausura del local que indica en causa Rol N°918-2012 (CMT) para el Local de Mercado Particular ubicado en calle Cesar Ercilla N°306 a nombre de Ximena del Carmen Pardo Pozas RUT: \_\_\_\_\_ por mantener patente comercial provisoria rol 6-14209 vencida el período al 17.12.2011.

La denuncia N°13/2012 del 02.03.2012 del Depto. de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno.

El Decreto N°10562 del 17.12.2010 que otorga Patente Provisoria a Ximena del Carmen Pardo Pozas.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

La Ley N°3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 23, 56 y 58.

Ley 15.231 sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, 18.287 relativa al procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE MERCADO PARTICULAR UBICADO EN CALLE CESAR ERCILLA N°306 EN OSORNO, a nombre de XIMENA DEL CARMEN PARDO ROZAS RUT: \_\_\_\_\_ según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.918-2012 (CMT) emanado del SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno; y con el auxilio de la Fuerza Pública si fuere necesario.

La Clausura es decretada en virtud a la Causa Rol N°918-2012 (CMT) emanado del Segundo Juzgado Policía Local de Osorno.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**



*[Firma]*  
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Firma]*  
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/JHP/SGP/BNGY/jvhl

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldía
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes
- IDOC : 219693

En Osorno a .....  
me doy por Notificado y tomo conocimiento  
del presente Decreto Alcaldicio.

\_\_\_\_\_  
Inspector

\_\_\_\_\_  
Interesado

